



Dirección General de Inversiones y
Desarrollo Local
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Comunidad de Madrid

ORDEN

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
Subdirección General de Gestión
de Inversiones

**ORDEN DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL POR LA QUE SE CON-
CEDEN SUBVENCIONES PARA INVERSIONES, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE INVERSION RE-
GIONAL 2022-2026 (SUMINISTROS - ART. 14.1 DECRETO 118/2020, DE 28 DE DICIEMBRE)**

Vistas las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de lo establecido en los artículos 12.7, 13 y 14 del Decreto 118/2020 de 23 de diciembre del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026 en su redacción dada por Decreto de 10 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR 2022-2026).

Considerando que las ayudas reguladas tienen la naturaleza jurídica de subvención, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Considerando que las siguientes actuaciones solicitadas por los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid adheridos al plan de Inversiones Regional 2022-2026 cumplen los requisitos establecidos en el Decreto 118/2020, en su redacción dada por el Decreto 74/2024, de 10 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR 2022-2026)..

Considerando que el artículo 7º apartado 5 del Decreto que regula el Programa de Inversión Regional establece que *"la tramitación de los gastos en favor de los ayuntamientos referidos a transferencias de capital estará supeditada a la efectiva disponibilidad presupuestaria que anualmente se consigne en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para dicha finalidad y se sujetará a lo establecido en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, a las sucesivas leyes de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid que se aprueben durante la vigencia del Programa, al presente Decreto y al Plan de Actuación previsto en el mismo aprobado por Consejo de Gobierno cuyas cuantías asignadas a cada municipio no podrán superarse"*

Considerando que el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, autoriza la concesión directa mediante Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, sin perjuicio de la posibilidad de delegación de acuerdo con la normativa general de procedimiento administrativo y régimen jurídico.

Considerando que el artículo 15º del Decreto 118/2020 determina que *"la concesión de la subvención, salvo las especialidades correspondientes a los contratos menores recogidas en el artículo 13 de este decreto, se producirá con ocasión de la comunicación por la Dirección General competente en gestión del programa de inversión regional, de la resolución por la que se autoriza la contratación municipal de la obra o suministro incluyendo los gastos asociados previstos en el alta de la actuación"*.

Considerando que el artículo 15º apartado 5 establece que *"la autorización del gasto se llevará a cabo por el órgano competente según lo dispuesto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en las sucesivas leyes anuales de presupuestos y la concesión de la ayuda a los beneficiarios se llevará a cabo de forma directa, mediante orden del consejero con competencias en materia de administración local, sin perjuicio de la posibilidad de delegación de acuerdo con la normativa general de procedimiento administrativo y régimen jurídico"*, añadiendo que *"la resolución de concesión se dictará con posterioridad a la resolución de la Dirección General que gestiona el Programa de Inversión Regional para autorizar la contratación, y recogerá la distribución en anualidades de la cuantía atendiendo a la forma de pago de estas ayudas, según lo previsto en este decreto"*.

En virtud de la habilitación establecida en el Decreto 118/2020 de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno

DISPONGO

Conceder las siguientes subvenciones y por la cuantía que se describe a continuación:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0944545359589411483261



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0944545359589411483261

ORDEN	RES DG ALTA	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	IMPORTE CONCESIÓN	DOCUMENTO AD
1	16/03/2022	10-PAM1-00028.7/2021	MORALEJA DE ENMEDIO	SUMINISTRO VEHICULO BARREDORA AUTOPROPULSADA	178.172,50	AD/2024/0000672377
2	22/04/2022	10-PAM1-00139.4/2021	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	SUMINISTRO DE VEHICULOS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	152.451,94	AD/2024/0000672888
3	27/04/2022	10-PAM1-00029.3/2021	MORALEJA DE ENMEDIO	SUMINISTRO PEQUEÑO VEHICULO PARA JARDINERIA Y LIMPIEZA VIARIA	23.085,00	AD/2024/0000672557
4	27/04/2022	10-PAM1-00094.8/2021	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FESTEJOS	232.708,69	AD/2024/0000672959
5	06/05/2022	10-PAM1-00108.6/2021	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	SUMINISTRO DE VEHICULOS CON DESTINO A LA BRIGADA MUNICIPAL DE OBRAS	454.040,23	AD/2024/0000672766
6	09/05/2022	10-PAM1-00040.3/2021	ARANJUEZ	CABLEADO E INTERCONEXIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES	167.350,26	AD/2024/0000672837
7	09/05/2022	10-PAM1-00095.0/2021	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	SUMINISTRO DE PAPELERAS	17.099,97	AD/2024/0000676933
8	17/05/2022	10-PAM1-00041.4/2021	ARANJUEZ	ELECTRÓNICA DE RED E IMPLANTACIÓN DE TELEFONÍA IP	37.301,20	AD/2024/0000672461
9	15/06/2022	10-PAM1-00228.4/2021	BRAOJOS	VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA DESPLAZAMIENTO DE MAYORES	48.829,00	AD/2024/0000672665
10	11/07/2022	10-PAM1-00154.3/2021	GALAPAGAR	SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA MEJORA DE ILUMINACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CAMPO DE FÚTBOL	54.605,41	AD/2024/0000676587
11	26/07/2022	10-PAM1-00060.7/2021	ATAZAR, EL	SUMINISTRO PARA FUNCIONES DE MANTENIMIENTO DE EL ATAZAR	74.124,18	AD/2024/0000672902
12	15/09/2022	10-PAM1-00232.0/2021	BRAOJOS	SUMINISTRO DE EQUIPO DE VIDEO STREAMING PARA SALÓN PLENOS	16.093,00	AD/2024/0000672993
13	08/11/2022	10-PAM1-00368.6/2021	TORRELAGUNA	SUMINISTRO VEHÍCULO PARA LA POLICÍA LOCAL DE TORRELAGUNA	52.250,89	AD/2024/0000671890
14	10/11/2022	10-PAM1-00350.5/2021	NAVACERRADA	SUMINISTRO DEL MATERIAL DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES	85.471,97	AD/2024/0000673359
15	07/12/2022	10-PAM1-00373.3/2021	MORALZARZAL	REPARACIÓN DE CUBIERTA RETRACTIL DE LA PLAZA DE TOROS DE MORALZARZAL	287.271,18	AD/2024/0000673397
16	29/12/2022	10-PAM1-00391.5/2021	TORRES DE LA ALAMEDA	SUSTITUCIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS DE COMBUSTIÓN POR VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	318.916,97	AD/2024/0000676943
17	13/02/2023	10-PAM1-00425.7/2021	VALDEMORO	SUMINISTRO DE 200 CPU CON TECLADO Y RATON, 10 PORTATILES Y 110 MONITORES	137.368,25	AD/2024/0000672537
18	16/02/2023	10-PAM1-00404.2/2021	BOALO, EL	SUMINISTRO DOS CAMIONES PARA ÁREA DE RESIDUOS	118.449,08	AD/2024/0000675636
19	16/02/2023	10-PAM1-00405.3/2021	BOALO, EL	SUMINISTRO PLATAFORMA ARTICULADA SOBRE CAMIÓN	72.234,58	AD/2024/0000675658
20	20/02/2023	10-PAM1-00424.6/2021	VALDEMORO	SUMINISTRO DE 4 SERVIDORES CON LICENCIAS Y SOFTWARE DE GESTION	547.000,47	AD/2024/0000672620
21	14/03/2023	10-PAM1-00419.0/2021	MORALZARZAL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS INFANTILES Y SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁFICO EN VARIAS Z	203.357,41	AD/2024/0000673433
22	14/03/2023	10-PAM1-00427.0/2021	VALDEMORO	SUMINISTRO DE VEHICULO ASISTENCIA URGENTE PARA SERVICIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS PROTECCION CIVIL	85.500,00	AD/2024/0000672752
23	22/03/2023	10-PAM1-00406.4/2021	BOALO, EL	SUMINISTRO CAMIÓN VOLQUETE	48.069,57	AD/2024/0000675693
24	22/03/2023	10-PAM1-00408.6/2021	BOALO, EL	SUMINISTRO VEHÍCULO PICK UP PARA OBRAS	39.085,06	AD/2024/0000675755
25	27/03/2023	10-PAM1-00436.1/2021	VILLAR DEL OLMO	OBRAS DE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE DISTINTO MOBILIARIO DEPORTIVO Y URBANO EN EL PARQUE DE LA CALLE NUMERO 7	21.315,36	AD/2024/0000672687
26	27/03/2023	10-PAM1-00455.4/2021	BERZOSA DEL LOZOYA	SUMINISTRO DE VEHICULO MUNICIPAL	30.250,00	AD/2024/0000672688
27	28/03/2023	10-PAM1-00473.6/2021	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	SUMINISTRO DE BICICLETAS DE CICLO INDOOR CON DESTINO AL AREA MUNICIPAL DE DEPORTES	47.416,88	AD/2024/0000673255

ORDEN	RES DG ALTA	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	IMPORTE CONCESIÓN	DOCUMENTO AD
28	28/03/2023	10-PAM1-00474.7/2021	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	SUMINISTRO DE EQUIPO DE DESHUMECTACIÓN PARA EL AREA MUNICIPAL DE DEPORTES	95.868,30	AD/2024/0000673321
29	12/05/2023	10-PAM1-00534.2/2021	ROZAS DE PUERTO REAL	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL. AYUNTAMIENTO DE ROZAS DE PUERTO REAL	108.790,64	AD/2024/0000637190
30	18/05/2023	10-PAM1-00493.1/2021	NAVALAFUENTE	SUMINISTRO DE MÁQUINA EXCAVADORA POLIVALENTE DE RUEDAS	151.286,30	AD/2024/0000672626
31	23/05/2023	10-PAM1-00505.6/2021	ATAZAR, EL	VEHÍCULO MULTIUSO QUITANIEVES	53.185,55	AD/2024/0000673023
32	30/05/2023	10-PAM1-00462.3/2021	ROBLEDO DE CHAVELA	SUMINISTRO EQUIPAMIENTO CEMENTERIO	35.975,52	AD/2024/0000676997
33	01/06/2023	10-PAM1-00442.8/2021	CARABAÑA	SUSTITUCIÓN BUTACAS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO CULTURAL D. JOSÉ PRAT GARCÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA	81.608,93	AD/2024/0000672789
34	04/09/2023	10-PAM1-00420.2/2021	NAVAS DEL REY	COMPRA DE TRITURADOR DE DOBLE EJE CON LANZA DE ARRASTRE	326.427,75	AD/2024/0000677542
35	02/10/2023	10-PAM1-00457.6/2021	CARABAÑA	SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA BARREDORA POR ASPIRACIÓN ARTICULADA	103.921,37	AD/2024/0000672878
36	03/11/2023	10-PAM1-00624.3/2021	MIRAFLORES DE LA SIERRA	NUEVA ADQUISICIÓN E INSTACIÓN DE ESTANTERÍAS MÓVILES Y EQUIPAMIENTO PARA EL ARCHIVO MUNICIPAL	38.038,10	AD/2024/0000674901
37	21/12/2023	10-PAM1-00463.4/2021	NAVAS DEL REY	SUMINISTRO DE TRACTOR COMPACTO BAJA POTENCIA 75-100CV, CON DESBROZADORA-TRITURADORA, ESPARCIDOR	107.703,19	AD/2024/0000675393
38	22/01/2024	10-PAM1-00553.5/2021	NAVALAFUENTE	SUMINISTRO DE MÁQUINA BARREDORA	154.396,00	AD/2024/0000672798
39	23/01/2024	10-PAM1-00523.8/2021	PEDREZUELA	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA	106.751,77	AD/2024/0000675404
40	02/02/2024	10-PAM1-00717.7/2021	TORRELAGUNA	REPOSICIÓN DE CONDUCTOR DE PROTECCIÓN DE RED SUBTERRÁNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO	72.072,94	AD/2024/0000671995
41	05/02/2024	10-PAM1-00615.2/2021	FUENLABRADA	SUMINISTRO DE SEIS VEHICULOS, TIPO TURISMO, VEHICULO ELÉCTRICO (BEV). CLASIFICACIÓN CERO	211.565,48	AD/2024/0000672673
42	19/02/2024	10-PAM1-00619.6/2021	FUENLABRADA	SUMINISTRO DE CUATRO FURGONETAS, VEHÍCULO ELÉCTRICO (BEV). CLASIFICACIÓN CERO	135.181,20	AD/2024/0000672758
43	05/03/2024	10-PAM1-00656.2/2021	CABANILLAS DE LA SIERRA	COMPRA DE VEHÍCULO PICKUP CON KIT INVERNAL	58.666,32	AD/2024/0000672745
44	21/03/2024	10-PAM1-00617.4/2021	FUENLABRADA	SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS LIGEROS DE CARGA CHASIS CABINA SIMPLE Y CAJA ABIERTA BASCULANTE. CLASIFICACIÓN CERO	145.641,65	AD/2024/0000672935
45	21/03/2024	10-PAM1-00672.2/2021	TIELMES	SUMINISTRO BARREDORA	247.500,00	AD/2024/0000671930
46	21/03/2024	10-PAM1-00673.3/2021	TIELMES	SUMINISTRO VEHICULO ESPECIAL DUMPER	59.400,00	AD/2024/0000672022
47	21/03/2024	10-PAM1-00674.4/2021	TIELMES	SUMINISTRO FURGONETA	39.600,01	AD/2024/0000672115
48	21/03/2024	10-PAM1-00675.5/2021	FUENLABRADA	SUMINISTRO DE UNA MINICARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS	76.562,45	AD/2024/0000674029
49	21/03/2024	10-PAM1-00676.6/2021	FUENLABRADA	SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA MIXTA	114.260,30	AD/2024/0000674107
50	21/03/2024	10-PAM1-00736.1/2021	TORREMOCHA DE JARAMA	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EVENTOS	30.997,11	AD/2024/0000672642
51	03/05/2024	10-PAM1-00618.5/2021	FUENLABRADA	SUMINISTRO DE UN CAMIÓN-GRÚA CON CAJA BASCULANTE. CLASIFICACIÓN ECO	64.774,33	AD/2024/0000674418
52	07/06/2024	10-PAM1-00785.1/2021	CIEMPOZUELOS	ADQUISICIÓN FURGÓN POLICIA LOCAL	62.294,09	AD/2024/0000677011
53	07/06/2024	10-PAM1-00816.0/2021	TORRELAGUNA	SUMINISTRO BARREDORA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA	214.830,00	AD/2024/0000672081
54	13/06/2024	10-PAM1-00681.3/2021	FUENLABRADA	SUMINISTRO DE UN FURGÓN TALLER MÓVIL. CLASIFICACIÓN CERO	78.110,82	AD/2024/0000674441
55	02/07/2024	10-PAM1-00877.4/2021	TIELMES	SUMINISTRO DE VEHÍCULO ELÉCTRICO COMPACTO PARA SERVICIOS.	38.931,75	AD/2024/0000672231



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0944545359589411483261

ORDEN	RES DG ALTA	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	IMPORTE CONCESIÓN	DOCUMENTO AD
56	08/07/2024	10-PAM1- 00402.0/2021	SAN MARTÍN DE VAL- DEIGLESIAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑA- LIZACIÓN DIRECCIONAL DE VEHÍCULO- S	228.027,20	AD/2024/0000676960
57	31/07/2024	10-PAM1- 00844.4/2021	ATAZAR, EL	SUMINISTRO MÁQUINA ELEVADORA	64.554,00	AD/2024/0000672830
TOTAL					6.856.742,12	

Dicho importe ha sido asignado con cargo al subconcepto 76300 del programa 942N del vigente Presupuesto General de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0944545359589411483261

Madrid, a fecha de firma digital
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
(P.D. Orden de 20 de febrero de 2024)
EL DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

Firmado digitalmente por:
Fecha: 2024.10.29 11:44

DESTINATARIOS:

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL